

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4313303
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título contempla información actualizada sin que se detecten deficiencias según lo evidenciado en la información aportada en el autoinforme.

El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés.

La Universidad de Granada publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En la web del título se muestra el grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro, el grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título, el grado de satisfacción del PTGAS con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web y el Grado de satisfacción de las personas egresadas con la información sobre el título.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SGIC y con una normativa orientada al aseguramiento de la calidad. Paralelamente, cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos de este, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título.

El título cuenta con sistemas de recogida de la información pertinentes, no obstante se observa escasa participación entre algún colectivo e información necesaria que no está incluida en el autoinforme. Se señala que se han

Código Seguro de Verificación: R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W	PÁGINA	2/6
			

generado dos acciones de mejora orientadas al aumento de la participación del estudiantado y del profesorado, pero se observa que la menor participación se produce entre el grupo de los egresados. El título cuenta con un procedimiento que sirve para la mejora de la acreditación del título.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir una acción de mejora orientada a mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica recibida.

Se debe incluir una acción de mejora orientada a la obtención de indicadores de empleabilidad para el grupo M932.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda implementar una acción de mejora orientada a aumentar la participación en las encuestas de opinión entre los egresados

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los estudios se corresponden con la memoria verificada.

El título se imparte en modalidad presencial y semipresencial, en correspondencia con la Memoria verificada.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente. Los procesos de gestión de los TFM son ágiles y transparentes. El máster cumple con las normas de permanencia según lo establecido por la Universidad de Granada.


El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la memoria de verificación. El perfil de acceso es público y se ajusta a lo establecido. La coordinación horizontal y vertical es adecuada en el marco de la titulación.

Se especifica que el título se imparte en modalidad presencial y semipresencial en campus diferentes y no se incluye en el informe de autoevaluación información relativa a la coordinación existente entre ambas modalidades.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir información acerca de la coordinación realizada entre las modalidades presencial y semipresencial.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W	PÁGINA	3/6
			

Se alcanza

Justificación

El personal académico se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación. El número de profesores y su carga horaria es adecuada.

El título cuenta con un documento en el que se detalla el análisis de los resultados de la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.

El título tiene un procedimiento establecido y publicado para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM.

El profesorado que supervisa las prácticas externas o profesionales posee un perfil adecuado al ejercicio de éstas.

El título analiza el perfil del profesorado y la Universidad de Granada incluyó al máster en su Plan de Virtualización, lo que supone un apoyo para estos.

La valoración global de la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado es alta.

El grado de satisfacción del profesorado con el programa formativo es alto.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados para el correcto desarrollo del programa formativo. El título cuenta con una plataforma virtual de apoyo a la docencia para que pueda ser usada por el estudiantado y el profesorado. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles para el título. La satisfacción de los distintos colectivos con respecto a las infraestructuras y a la gestión administrativa tiene una progresión buena.

El máster cuenta con una coordinadora de movilidad para facilitar la participación de los estudiantes en programas de intercambio académico. El número de estudiantes que disfruta de programas de movilidad es bajo. Esto está justificado por la duración del máster (60 cr). El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio con la oferta de movilidad. Los estudiantes de una de la modalidades del máster (M932) no participan en programas de movilidad.

El título cuenta con un número adecuado de convenios para la oferta de plazas y dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los tutores de prácticas externas y de los estudiantes. Estos indicadores son analizados por los responsables del título. Los resultados obtenidos son medios.

La Universidad de Granada cuenta con el personal necesario de apoyo a la docencia.

El título cuenta con modalidad presencial y semipresencial. En el autoinforme no aparece información que permita valorar el apartado 5.5

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar una acción de mejora orientada a fomentar la movilidad (OUT y INT) para el grupo M932

Se debe incorporar información relativa a si el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W	PÁGINA	4/6
			

personal de apoyo en la docencia semipresencial, si el alumnado y el profesorado está satisfecho con la docencia semipresencial.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar si el título contempla acciones de movilidad y, en su caso, se deben plantear acciones para su fomento.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Existe correspondencia entre el nivel MECES del título, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso tal y como se evidencia en las guías docentes.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. Los sistemas de evaluación aparecen recogidos en las guías docentes de las asignaturas. El TFM y las prácticas externas se detalla en sus correspondientes guías docentes.

Los resultados de los indicadores académicos son coherentes con las previsiones globales realizadas en la memoria verificada.

Los resultados de los indicadores académicos son, en general, coherentes con los objetivos formativos. Se observa una alta tasa de no presentados en el TFM, especialmente para el grupo M932.

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado. Este nivel es alto

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación


El título cuenta con un plan estable de orientación académica dirigida a su estudiantado. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. En líneas generales los resultados son medios altos con excepción del grado de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica recibida para los dos grupos.

El título dispone de indicadores de empleabilidad, pero no se ofrecen resultados correspondientes al grupo M932.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario.

Se hace referencia a una acción de mejora relativa al análisis de la opinión de los empleadores por la formación recibida de los egresados, pero no se incluye en el autoinforme.

El título dispone de indicadores que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W	PÁGINA	5/6
			

Se analiza la sostenibilidad del título

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir una acción de mejora orientada a mejorar el grado de satisfacción de los estudiantes con el asesoramiento y orientación académica recibida.

Se debe incluir una acción de mejora orientada a la obtención de indicadores de empleabilidad para el grupo M932.

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TRQ2N758SYT68Y763QRDDXVP9W	PÁGINA	6/6
